

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

28786 PEPE GARCÍA COLOR, S.L.
NAIF DISEÑOS, S.L.
DIGITAL PLOTTER SUR, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 109/12, dimanante de autos número 285/10, a instancia de D. Ángel María Lebrero Ramírez contra Pepe García Color, S.L., Naif Diseños, S.L., y Digital Plotter Sur, S.L., en la que con fecha 6/07/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a las ejecutadas Pepe García Color, S.L., Naif Diseños, S.L., y Digital Plotter Sur, S.L., con Cif B-91432377, B-97921662 y B-97921662, respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 8.835,68 euros de principal, más 530,14 euros de intereses y 883,57 euros para costas, calculados provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071917-1